

Clarencia



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 155

26 JUN 2018

3:44 PM

26 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

Que de conformidad con el artículo 101, Literal K del Decreto 80 del 22 de enero de 1980 y el artículo 33 del Decreto 1279 de 2002, el personal docente de medio tiempo y tiempo completo tiene derecho por cada año completo de servicios a 30 días de vacaciones de las cuales 15 serán calendario y 15 serán hábiles continuos.

Que el artículo 34 del Decreto 1279 de 2002, determina que "Cuando la Universidad concede vacaciones colectivas, los docentes pueden disfrutarlas por anticipado, aunque individualmente no se haya causado este derecho. Cuando se conceden vacaciones colectivas, los empleados públicos docentes que no hayan completado el año continuo de servicios, deben autorizar por escrito el respectivo pagador de la Universidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones."

Que conforme a lo establecido en el artículo 50 del Decreto 80 del 22 de enero de 1980, en concordancia con los artículos 2º y 19 del Decreto 1045 de 1978, el artículo 34, del Decreto 1279 de 2002, los jefes de los organismos podrán conceder vacaciones colectivas. Cuando se concedan vacaciones colectivas, aquellos servidores que no hayan completado el año continuo de servicio autorizarán por escrito al respectivo pagador de la entidad para que en caso de que su retiro se cause antes de completar el año de labor, se descuente de sus emolumentos y prestaciones el valor recibido por descanso vacacional y prima de vacaciones.

Que de acuerdo con la Resolución No 182 del 19 de diciembre de 2017, emanada por el Consejo Académico de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se establece el periodo de vacaciones colectivas de mitad de año 2018 para los docentes de planta de la Universidad Distrital.

Que mediante oficios 2018IE-14813, 2018IE-14814, 2018IE-14516, 2018IE-15225, 2018IE-15227 y 2018IE-15846 del Decano de la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales, en calidad de superior jerárquico de los docentes, informa a la División de Recursos Humanos las fechas y novedades frente al disfrute de las vacaciones colectivas de mitad de año de 2018, de los docentes referidos en la parte resolutive.

Que mediante oficios 2018IE-14725, 2018IE-15886 y FASAB-LAB-092-2018 del Decano de la Facultad del Artes- ASAB, en calidad de superior jerárquico de los docentes, informa a la División



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 155-2018 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

de Recursos Humanos las fechas y novedades frente al disfrute de las vacaciones colectivas de mitad de año de 2018, de los docentes referidos en la parte resolutive.

Que la División de Recursos Humanos verificó los estados de vacaciones de los docentes de planta de la Universidad Distrital que hacen parte del presente Acto Administrativo y estableció los periodos a conceder para cada uno de ellos.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

ARTICULO 1°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de Junio al 6 de Julio de 2018 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AGUDELO GOMEZ NESTOR GUSTAVO
ALARCON HINCAPIE JUAN CARLOS
ALDANA BOUTIN ROSE MARIE
ARIZA CORTES WILLIAM GILBERTO
BAUTISTA HERRERA HAYDER OSVALDO
BELTRAN PEÑA NUBIA YANETH
CALDERON GACHARNA HERLINDA ESPERANZA
CARREÑO CARREÑO ALVARO
CASTRO LOPEZ WILLIAM ANDRES
CEPEDA RENDON JOSE MIGUEL
CORRADINE MORA DIEGO TOMAS
DIAZ RODRIGUEZ CARLOS
ESPINOSA GARCIA HELMUT
FAJARDO MARULANDA NELSON RAUL
FERNANDEZ GOMEZ WILMAR DARIO
FLOREZ MORENO CARLOS ALBERTO
FRANCO HELVAR RODOLFO
GARCIA VALBUENA CESAR AUGUSTO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 155

19 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

GONZALEZ RAMIREZ LUISA FERNANDA
GUZMAN AVENDAÑO ANTONIO JOSE
HERNANDEZ MONTAÑA VILMA
LAGOS CABALLERO JESUS ALBERTO
LEAL PULIDO ROBERT ORLAND
LOZANO ESPINOSA EDGAR
MORA PENAGOS WILLIAM MANUEL
NARANJO LASSO DANNY ORLANDO
PEÑARANDA OSORIO CAUDEX VITELIO
PRECIADO BELTRAN JAIR
QUINTANA PUENTES ROBINSON
RONDON QUINTANA HUGO ALEXANDER
SARMIENTO SARMIENTO EDILBERTO
TORRIJOS CADENA GERMAN
URIBE EDISON
VALBUENA LEGUIZAMO HUMBERTO
VALENCIA MONEDERO CARLOS HERNAN
VALERO FANDIÑO JORGE ALBERTO

FACULTAD DE ARTES

ALFARO ECHEVARRIA ANGEL BASILIO
CACERES JARAMILLO JUAN FERNANDO
CASTILLO BALEN SONIA
CORREDOR VARGAS ALVARO ANDRES ROLANDO
GARCIA SCHLEGEL MARIA TERESA
GOMEZ MORENO PEDRO PABLO
LAMBULEY ALFEREZ EDGAR RICARDO
MENDEZ BERNAL RAFAEL MAURICIO
MORALES RODRIGUEZ YUDY DEL ROSARIO
PEÑUELA JORGE EDILBERTO
SHAMBO GONZALEZ FERNEY
VILLAMIL MEDINA CESAR AUGUSTO



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro.

155 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

ARTICULO 2º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de Junio al 6 de Julio de 2018 inclusive, al personal docente que se relaciona a continuación, de conformidad con la parte motiva que antecede:

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

BAUTISTA CANO RAFAEL
BUSTOS VELASCO EDIER HERNAN
CARDONA LONDOÑO CLAUDIA MARIA
GUERRA RODRIGUEZ JAYERTH
GUTIERREZ NESTOR SERGIO
MEJIA DE ALBA MARTHA ISABEL
MELO BRITO NADENKA BEATRIZ
PATIÑO PEREZ RAUL ORLANDO
PINILLA RIVERA MARIBEL
PINZON CASALLAS WILSON JAIRO
PULIDO RODRIGUEZ ESPERANZA NANCY
QUIJANO WILCHES LUIS FERNANDO
TRIANA GOMEZ MAX ALEJANDRO

FACULTAD DE ARTES

ARBELAEZ GRUNNDMAN MARIA JOSE
ORJUELA PARRADO DORYS HELENA
RODRIGUEZ FERREIRA ANDRES
ROMERO REY SANDRO

ARTICULO 3º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 22 de Junio al 6 de Julio de 2018 inclusive, al personal docente de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se relaciona a continuación:

ACOSTA PEÑALOZA GLORIA STELLA
GARCIA REYES MIGUEL ANGEL
LIZCANO CARO JOSE ANDELFO
MARTINEZ ABELLO JAIRO MIGUEL
PALACIOS PALACIOS OLGA ISABEL

A



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 155 ~~5~~ 18 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

ARTICULO 4º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: siete (7) días calendario del periodo 2017-2018 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al personal docente de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se relaciona a continuación:

BELTRAN VARGAS JULIO EDUARDO
BONILLA ROMERO JULIO HERNAN
BOTIA FLECHAS CLARA JUDYTH
CANTILLO HIGUERA EDGARD ERNESTO
PATIÑO SILVA OMAR FRANCISCO
RINCON VILLALBA MARIO ARTURO
RODRIGUEZ ROJAS CARLOS ALFREDO

ARTICULO 5º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: ocho (8) días calendario del periodo 2017-2018 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al personal docente de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que se relaciona a continuación:

ANGARITA MANOSALVA EDISON
BOGOTA ANGEL RAUL GIOVANNI
PEÑARANDA GALVIS VIDAL FERNANDO

ARTICULO 6º: Conceder el disfrute de treinta (30) días calendario de vacaciones así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 21 de julio de 2018 inclusive, al docente **ARAQUE OSORIO CARLOS**.

ARTICULO 7º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 6 al 20 de julio de 2018 inclusive, al docente **BARRERA TACHA WILLIAM RICARDO**.

ARTICULO 8º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: dos (2) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y trece (13) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **BERNAL SUAREZ NESTOR RICARDO**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días calendario del periodo 2017-2018.

A



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro.

155

2018 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

ARTICULO 9º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 22 de Junio al 6 de Julio de 2018 inclusive, al docente **BOCANEGRA JIMENEZ GUILLERMO ERNESTO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 10º: Conceder el disfrute de nueve (9) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 25 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **BONZA PEREZ NIRIA PASTORA**.

ARTICULO 11º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: nueve (9) días calendario del periodo 2017-2018 y seis (6) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **BUSTOS GOMEZ MARTA LUCIA**.

ARTICULO 12º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: diez (10) días calendario del periodo 2017-2018 y cinco (5) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 3 al 17 de julio de 2018 inclusive, al docente **CADENA ROMERO MIGUEL EUGENIO**.

ARTICULO 13º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: siete (7) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, cinco (5) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y tres (3) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **CARDENAS GARZON JOHN MARIO**, quedando pendientes por disfrutar doce (12) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 14º: Conceder el disfrute de diecisiete (17) días calendario de vacaciones así: dos (2) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 25 de junio al 11 de julio de 2018 inclusive, al docente **CARVAJAL ROJAS LINDON**.

ARTICULO 15º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 22 de Junio al 6 de Julio de 2018 inclusive, al docente **CHACON MEJIA GUSTAVO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 16º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: doce (12) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y tres (3) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 13 al 27 de julio de 2018 inclusive, a la docente **CORTES BALLEEN ROCIO DEL PILAR**, quedando pendientes por disfrutar doce (12) días calendario del periodo 2016-

A



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 155

10 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

2017, quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 17°: Conceder el disfrute de veintitrés (23) días de vacaciones así: ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 25 de junio al 24 de julio de 2018, inclusive, al docente **COY VERANO URIEL**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 18°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: siete (7) días calendario del periodo 2017-2018 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **DIAZ LOZANO AURA YOLANDA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 19°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 10 al 24 de julio de 2018 inclusive, a la docente **ECHEVERRY PRIETO LENA CAROLINA**.

ARTICULO 20°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días calendario del periodo 2016-2017, a partir del 3 al 6 de julio de 2018, inclusive, a la docente **GODOY MORALES OLGA LUCIA**, quedando pendientes por disfrutar once (11) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 21°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: trece (13) días calendario del periodo 2017-2018 y dos (2) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **GONZALEZ VERGARA CARLOS JAVIER**.

ARTICULO 22°: Conceder el disfrute de siete (7) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 al 28 de junio de 2018 inclusive, al docente **GORDILLO THIRIAT WILSON**.

ARTICULO 23°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: cuatro (4) días calendario del periodo 2017-2018 y once (11) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **GUTIERREZ DAZA TITO ERNESTO**.

ARTICULO 24°: Conceder el disfrute de treinta (30) días calendario de vacaciones así: quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 21 de julio de 2018 inclusive, a la docente **GUTIERREZ SARMIENTO MARTHA CECILIA**.





UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro.

155

18 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

ARTICULO 25º: Conceder el disfrute de diecinueve (19) días de vacaciones así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2013-2014 y cuatro (4) días hábiles pendientes del periodo 2013-2014 a partir del 10 al 30 de julio de 2018 inclusive, al docente **HURTADO VERGEL OSCAR**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días calendario del periodo 2014-2015.

ARTICULO 26º: Aclarar el artículo 8º de la Resolución No. 352 del 12 de diciembre del 2017, en el sentido de señalar que el docente **LAMBULEY ALFEREZ NESTOR**, no tiene días pendientes por disfrutar, como allí se señaló.

ARTICULO 27º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de Junio al 6 de Julio de 2018 inclusive, al docente **LAMBULEY ALFEREZ NESTOR**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 28º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 22 de Junio al 6 de Julio de 2018 inclusive, al docente **LOPEZ BOTIA FAVIO**, quedando pendientes por disfrutar siete (7) días hábiles del periodo 2016-2017, quince (15) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 29º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 22 de Junio al 6 de Julio de 2018 inclusive, al docente **LOPEZ CAMACHO RENE**, quedando pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 30º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: cuatro (4) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y once (11) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **MATURANA CORDOBA ZAMIR**.

ARTICULO 31º: Conceder el disfrute quince (15) días calendario de vacaciones así: nueve (9) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y seis (6) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **MENDEZ PINZON EDNA ROCIO**.

ARTICULO 32º: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: dos (2) días calendario pendientes del periodo 2015-2016, ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y cinco (5) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **MORENO AGUILAR RUTH MIRIAM**.

AA



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 155-2018 18 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

ARTICULO 33°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 16 al 30 de julio de 2018 inclusive, al docente **MORENO GUTIERREZ JAIME ALBERTO**.

ARTICULO 34°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **MURAD PEDRAZA JOSE ALEJANDRO**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 35°: Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles pendientes del periodo 2016-2017, a partir del 22 de Junio al 6 de Julio de 2018 inclusive, al docente **NIÑO MORALES SANTIAGO**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 36°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: doce (12) días calendario del periodo 2017-2018 y tres (3) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **ORTIZ QUINTERO LUIS FERNANDO**.

ARTICULO 37°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: ocho (8) días calendario del periodo 2017-2018 y siete (7) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **OSORIO BAQUERO ISMAEL**, quedando pendientes por disfrutar dos (2) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 38°: Conceder el disfrute quince (15) días calendario de vacaciones así: siete (7) días calendario del periodo 2017-2018 y ocho (8) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **OSPINA ESPITIA MARTHA ESPERANZA**.

ARTICULO 39°: Conceder el disfrute de treinta (30) días calendario de vacaciones así: quince (15) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 18 de junio al 17 de julio de 2018 inclusive, a la docente **PARDO PINZON JANNETH**.

ARTICULO 40°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: diez (10) días calendario del periodo 2017-2018 y cinco (5) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **PARRADO ROSSELLI ANGELA**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 155 - 2018 18 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

ARTICULO 41°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2016-2017 y siete (7) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **PAZOS ALVAREZ ALFONSO**.

ARTICULO 42°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días hábiles del periodo 2016-2017, a partir del 3 al 6 de julio de 2018, inclusive, a la docente **PINZON FLORIAN OLGA PATRICIA**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días calendario del periodo 2016-2017.

ARTICULO 43°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: ocho (8) días calendario pendientes del periodo 2014-2015 y siete (7) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **RIAÑO MELO ORLANDO**.

ARTICULO 44°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **ROZO ALVAREZ CARLOS YESID**, quedando pendientes por disfrutar quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018.

ARTICULO 45°: Conceder el disfrute de diez (10) días hábiles pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, a la docente **TORRES CARRASCO MARITZA**, quedando pendientes por disfrutar cinco (5) días hábiles del periodo 2014-2015 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017.

ARTICULO 46°: Conceder el disfrute quince (15) días calendario de vacaciones así: tres (3) días calendario del periodo 2017-2018 y doce (12) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **TORRES DONNEY JAIME**.


ARTICULO 47°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario del periodo 2017-2018, a partir del 27 de junio al 11 de julio de 2018 inclusive, a la docente **VILLARRAGA FLOREZ LIZ FARLEYDY**.

ARTICULO 48°: Conceder el disfrute de cuatro (4) días calendario del periodo 2016-2017, a partir del 9 al 12 de julio de 2018, inclusive, a la docente **WILCHES FLOREZ ANGELA MARIA**, quedando pendientes por disfrutar once (11) días calendario del periodo 2016-2017 y quince (15) días calendario del periodo 2017-2018.

ARTICULO 49°: Conceder el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones así: cinco (5) días calendario del periodo 2017-2018 y diez (10) días calendario del periodo anticipado 2018-2019, a partir del 22 de junio al 6 de julio de 2018 inclusive, al docente **ZAFRA MEJIA CARLOS ALFONSO**.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 155  18 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

ARTICULO 50°: Conceder el disfrute de veinticuatro (24) días de vacaciones así: nueve (9) días calendario del periodo 2017-2018 y quince (15) días hábiles del periodo 2017-2018, a partir del 25 de junio al 25 de julio de 2018 inclusive, al docente **ZUÑIGA PALMA HENRY**.

ARTICULO 51°: Aplazar el disfrute de quince (15) días calendario de vacaciones, al personal docente que se relaciona a continuación.

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

AGUALIMPIA DUALIBY YOLIMA DEL CARMEN
BARRAGAN ZAQUE WILLIAM BENIGNO
CARDENAS LEON JORGE ALONSO
CARDENAS TORRES LUZ FABIOLA
CASTILLO PINILLA ALVARO FERNANDO
GARCIA OLMOS CARLOS FRANCISCO
GIL MOLINA MARTIN ANTONIO
GUTIERREZ MALAXECHEBARRIA ALVARO MARTIN
LADINO PERALTA RAFAEL EDUARDO
PIRAGAUTA AGUILAR MIGUEL ANGEL
RODRIGUEZ MIRANDA JUAN PABLO
SANCHEZ BUENDIA EDGAR EMILIO
SANCHEZ SANCHEZ FERNANDO
USSA GARZON JAIME EDDY

FACULTAD DE ARTES

CACERES SANDRA BIBIANA
FORERO CARDENAS RICARDO ALFONSO
VALDERRAMA GIL DILMA

ARTICULO 52°: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en **COMISIÓN DE ESTUDIOS**, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ASPRILLA LARA YEFER



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 155 JUN 2018

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

POLANCO TAPIA CESAR AUGUSTO

FACULTAD DE ARTES

GARAVITO LOPEZ ELIZABETH
HERNANDEZ RODRIGUEZ ALVARO IVAN
ORTEGA GARZON SANDRA MARIA

ARTICULO 53º: Los docentes relacionados a continuación se encuentran disfrutando de AÑO SABÁTICO, las vacaciones correspondientes se entienden incluidas y disfrutadas, así:

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ALVARADO TORRES JHON EDISSON
COPETE PERDOMO ALEJANDRO
GALVIS LAGOS MARIA FERNANDA
HERNANDEZ PEÑA YOLANDA TERESA
MOJICA HERNANDEZ MARTHA LUCIA
NIÑO NIÑO EDILBERTO
OROZCO MUÑOZ JOSE MIGUEL
RODRIGUEZ CASTELLANOS ORLANDO
VARGAS VARGAS WILSON ERNESTO

FACULTAD DE ARTES

RAMIREZ TRIANA CAMILO ANDRES
SALAZAR HAKIM GENOVEVA
SANABRIA HERNANDEZ GUSTAVO

ARTICULO 54º: El docente PARRA GAITAN RAUL HERNANDO, adscrito a la Facultad de Artes, se encuentra en incapacidad médica, quedando aplazado el disfrute de vacaciones.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. **155-2018**

Por medio de la cual se concede el disfrute de vacaciones de mitad de año a unos docentes de planta adscritos a la Facultad del Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Facultad de Artes

ARTICULO 55°: Los docentes relacionados a continuación se encuentran en **COMISIÓN ADMINISTRATIVA**, así:

FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**PARSONS DELGADO ASTRID XIMENA
REY GUTIERREZ ELADIO**

FACULTAD DE ARTES

ASSAD CUELLAR JOSE FELIX

ARTICULO 56°: Al terminar el disfrute de las vacaciones, cada docente deberá informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del respectivo Decano o Director, a más tardar el día siguiente de su reintegro a las labores habituales.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

08 JUN 2018

JOSE VICENTE CASAS DIAZ

Vicerrector Administrativo y Financiero

ELABORÓ	Diana Soraya Ahumada	Contratista Vicerrectoría Administrativa y Financiera	
---------	----------------------	---	--